

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pige...

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 3.646

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en unión de Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia, a los efectos de fijación de los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia, durante el pasado mes de julio,

Certifican: Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios medios a que han de abonarse los artículos de consumo suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia de Zaragoza, en el pasado mes de julio, como se indica a continuación:

Trigo, 250 pesetas los 100 kilogramos.

Cebada, 80 pesetas los 100 kilogramos.

Paja, 34'50 los 100 kilogramos.

Pan, 3'66 la ración.

Y para que conste, a los efectos oportunos y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el

presente en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente de la Diputación, Fernando Solano.—El Secretario accidental, Gabriel Bascones.—El Delegado del Gobierno Civil de la provincia, Enrique Alemany.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.579

#### Admón. Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo celebrarse subasta pública para contratar el servicio de la conducción del correo entre la Oficina del Ramo en Riela y la estación férrea de dicha localidad en carruaje de tracción de sangre, bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Oficina de Correos de Riela y en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, se advierte al público que se admitirán proposiciones que se presenten extendidas en papel de sexta clase (4'75 pesetas), previo cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de Correos, con las modificaciones establecidas por Real De-

creto de 21 de marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 10 de febrero de 1911.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diez horas del día 1.º de octubre próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante el señor Jefe de la misma, a las once horas del día 6 del mismo mes de octubre.

Zaragoza, 25 de agosto de 1952.—El Administrador principal, Antonio Casals.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. F. de T. y de T....., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria de la correspondencia, cuantas veces sea necesario, entre la Oficina del Ramo, en Riela y su estación férrea, en carruaje de tracción de sangre, por el precio de ..... (en letra) ..... pesetas anuales, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Gobierno.

Y como seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago acreditativa de haber depositado en ..... la fianza de 1.600 pesetas.

(Fecha y firma).



## Jefatura de Obras Públicas

### Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Núm. 3.565

Habiendo sido solicitada la concesión para el abastecimiento de línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Sádaba (Zaragoza) y Tafalla Navarra), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Sos del Rey Católico, Castiliscar y Sádaba y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 19 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 3.566

### Solicitud del servicio de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de línea regular de servicio público de transporte de mercancías por carretera entre Madrid, Valencia-Barcelona y Madrid, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las en-

tidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Bujaraloz, Pinilla, Osera, Villafranca, Nuez, La Puebla, Alfajarin, Zaragoza, La Muela, Epila, Calatorao, La Almunia, Morata, El Frasno, Calatayud, Terrer, Ateca, Bubierna, Alhama de Aragón, Contamina, Cetina, Ariza, Monreal de Ariza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 19 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 3.568

### Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros en automóvil por carretera entre Tiermas (Zaragoza) y Jaca (Huesca), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o en-

tiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Tiermas, Escó y Sigües y al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Pamplona a Uztarroz, de "La Roncalesa".

Zaragoza, 20 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 3.569

### Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Tierga y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Tierga, Tabuena, Fuendejalón, Pozuelo, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Utebo y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el



que se solicita: Fuendejalón a estación de Magallón, de D. Vicente Sanz; Tarazona a Zaragoza, de D. Eleuterio Hernández; Pamplona a Zaragoza, de D. José María Iraburu; Novillas a Zaragoza, de D. Felipe Cintero; Sádaba a Zaragoza, de D.<sup>a</sup> Emérita Casanova; La Almunia a Zaragoza, de "Agreda Automóvil", S. A.; Torres de Berrellén a Zaragoza, de D.<sup>a</sup> Matilde Lozano, y Utebo a Zaragoza, de D. Esteban Matamoros.

Zaragoza, 20 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 3.570

**Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera**

*Información pública*

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Tauste y Zaragoza por Castejón de Valdejasa, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Tauste, Castejón de Valdejasa, Villanueva de Gállego y Zaragoza y al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan,

por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Sádaba a Zaragoza, de D.<sup>a</sup> Emérita Casanova; Almudévar a Zaragoza, de D. Felipe López, y Huesca a Zaragoza, de R. E. N. F. E.

Zaragoza, 20 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

\*\*\*

Núm. 3.571

**Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera**

*Información pública*

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte de viajeros entre Sádaba y Zaragoza por Castejón de Valdejasa, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Sádaba, Biota, Ejea de los Caballeros, Castejón de Valdejasa, Villanueva de Gállego y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contac-

to con el que se solicita: Sádaba a Zaragoza, de D.<sup>a</sup> Emérita Casanova; Almudévar a Zaragoza, de D. Felipe López, y Huesca a Zaragoza, de R. E. N. F. E.

Zaragoza, 20 de agosto de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.338

*Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de julio de 1952:*

Matricula: B-76.652.

Marca: Reo.

Número del motor: Henschel 41806.

Número del bastidor: 21-CD-46506.

Asientos: 3.

Carga: 3.500.

Tara: 6.000.

Cubiertas anteriores y posteriores:  
No consta.

Reforma: Cambio del motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ildefonso Oroz Adín.

Domicilio: Palomeque, 1, Zaragoza.

Matricula: M-64.882.

Marca: Mercedes.

Número del motor: Hansa Lloyd DM-497.

Número del bastidor: 11422-31.

Asientos: 2.

Carga: 3.350.

Tara: 3.000.

Cubiertas anteriores y posteriores:  
No consta.

Reforma: Cambio del motor por el indicado.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Aurelio Sanz López.

Domicilio: Padre Claret, 25, Zaragoza.

Matricula: V-23.463.

Marca: Pegaso.

Número del motor: 295276.

Número del bastidor: 295276.

Asientos: 2.

Carga: 7.500.

Tara: 8.000.

Cubiertas anteriores y posteriores:  
No consta.

Reforma: Cambio de carrocería de plataforma a furgón.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio González Pastor.

Domicilio: Pignatelli, 98, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de julio de 1952.—  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.



# Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de julio de 1952.

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
1.º de julio	AB-3503	Ford	Camioneta	Particular	Luis Zafrilla Izquierdo	Talayuelas	Felipe Sánchez Lázaro	Camino Viejo Casablanca, 3, Zaragoza
30 id.	B-13640	Aries	Caja	Id.	Cándido Aisa Rubio	Zaragoza	Antonio Madurga Zamora	Valero Vicién, 11, Soria
10 id.	B-20524	Benjamin	Turismo	Público	Gloria Manero Revilla	Baracaldo	Luis Pérez Rada	Tarazona (Zaragoza)
30 id.	B-24600	Peugeot	Id.	Particular	Félix Aldanero Meléndez	Zaragoza	Vicente Jordá Bismes	Mataró (Barcelona)
10 id.	B-28292	Buick	Id.	Público	Ramón Oset Orríos	Alcañiz	Manuel Lopez Ibañez	Escatrón (Zaragoza)
30 id.	B-30188	Citroen	Id.	Id.	José Bruñén Paracuellos	Zaragoza	Madre Vedruna, 16, Zaragoza	
7 id.	B-56007	Citroen	Camión	Id.	Sebastián Senante	Id.	Armando Labata Zapater	Nuez de Ebro (Zaragoza)
7 id.	B-56879	Citroen	Turismo	Particular	Pedro Monge Escolano	Id.	José M.ª Ballarín Rosel	Plaza José Antonio, 16, Zaragoza
7 id.	B-71376	Donne	Id.	Id.	Hipólito Lafuente Sicola	Id.	Alhama de Aragón (Zaragoza)	
7 id.	B-71502	Diamond	Id.	Id.	Juan Antonio Sánchez Ruiz Pérez	Barcelona	Arias, 14, Zaragoza	
4 id.	B-78500	Essex	Furgoneta	Id.	Luis Asín Caudal	Mallén	Borja (Zaragoza)	
3 id.	BI-10061	Morris	Turismo	Id.	Emilio Dantard Lahoz	Zaragoza	Gloria, 2, San Sebastián	
3 id.	BI-15842	Federal	Camión	Id.	Valera Aznar Bernabé	Id.	C.º Puente Virrey, 40, Zaragoza	
23 id.	BU-2514	Ford	Furgoneta	Id.	Antonio Dantard Lahoz	Id.	San Miguel, 41, Zaragoza	
7 id.	BU-3086	Brenar	Turismo	Id.	Joaquín Vallés Mainar	Id.	Valjunquera (Teruel)	
8 id.	GE-7062	Citroen	Id.	Id.	Desiderio Solano Mur	Barbastro	Avenida América, 53, Zaragoza	
26 id.	GU-1726	Chevrolet	Camión	Id.	Francisco Herrero Herrero	Zaragoza	Carrapillos (Zaragoza)	
11 id.	HU-427	Citroen	Furgoneta	Id.	Justo Vidal Salvador	Id.	Gurrea de Gállego (Zaragoza)	
3 id.	HU-1700	B. S. A.	Moto	Id.	Tomás Ordovás Ferruz	Id.	Farlete (Zaragoza)	
7 id.	HU-2067	Chevrolet	Furgoneta	Id.	Manuel Legido Gállego	Id.	Tauste (Zaragoza)	
30 id.	L-604	Ford	Id.	Id.	Jaime Garbonell Roig	Id.	Plaça de San Francisco, 1, Zaragoza	
1 id.	L-4742	Id.	Turismo	Id.	Emilio Pérez Abenia	Espluga Calva	Aldealpozo (Soria)	
8 id.	M-68484	B. M. W	Moto	Id.	León Grande Lozano	Madrid	Calatayud (Zaragoza)	
8 id.	M-81759	Ford	Turismo	Id.	Antonio Candarias Urquijo	Id.	Alburquerque, 8, Zaragoza	
3 id.	M-87531	Renault	Id.	Id.	José Delgado Pacheco	Id.	Calatayud (Zaragoza)	
8 id.	M-87579	Fiat	Id.	Público	José María Andrada	Id.	Alburquerque, 8, Zaragoza	
1 id.	MU-7206	Peugeot	Id.	Particular	Pedro Vilella Millán	Barcelona	Calatayud (Zaragoza)	
4 id.	NA-3854	Chevrolet	Camioneta	Id.	J. Gavín y J. Mestre	Zaragoza	Villanueva de Gállego (Zaragoza)	
1 id.	NA-5438	Hudson	Id.	Id.	Enrique Falcón Beltrán	Nonspe	Caspe (Zaragoza)	
16 id.	NA-5680	Ford	Furgoneta	Id.	Angel Izco Martínez	Eriete	Tarazona (Zaragoza)	
26 id.	NA-5967	Ford	Camión	Id.	Antonio Ortín Azuara	Zaragoza	Latorre, 7, Zaragoza	
29 id.	SO-415	Fiat	Camioneta	Id.	Manuel Lozano Bermejo	Gelsa	Mayor, 36, Zaragoza	
29 id.	SO-1135	3. H. C.	Camión	Id.	Inés de Castro (Viuda de Prieto)	Id.	Rebolera, 14, Zaragoza	
8 id.	SS-10359	Mercedes	Turismo	Id.	Jesús Loza Herreros	Madrid	Daroca (Zaragoza)	
15 id.	SS-10850	Chevrolet	Camión	Id.	Angel Romeo Sorribas	San Sebastián	E. Blasco, 16, Zaragoza	
23 id.	SS-12221	S. P. A.	Id.	Id.	José Tajada Aladrén	Hijar	Casablanca, 218, Zaragoza	
15 id.	SS-12600	Chevrolet	Id.	Id.	José Lortdas Rebullida	Zaragoza	Espoz y Mina, 29, Zaragoza	
23 id.	T-3554	Rugby	Id.	Id.		Id.	Miguel Servet, 59, Zaragoza	

16 de julio	TE-1123	Chevrolet.	Camión	Particular	Jesús Iguaz Fernández	Sádaba	María Aznar Román	San Gil, 37, Zaragoza
24 id.	TE-2014	3. H. C.	Id.	Id.	José Costa Baqué	Zaragoza	Andorra (Teruel)	
23 id.	TE-2072	Ford	Id.	Id.	Pedro Herrero López	Portairubio	Capitán Pina, 68, Zaragoza	
4 id.	V-14230	Dodge	Id.	Id.	Juana de Miguel Alfaro	Rabanera Pinar	C.º Puente Virrey, 63, Zaragoza	
11 id.	V-14986	Plymouth.	Turismo	Público	Antonio Aguilar Pradell	Valdecañor	José Gadea Pérez	San Pablo, 31, Zaragoza
23 id.	V-15389	Diamond	Camión	Particular	Francisco Doménech Pablo	Burbaguena	Calatayud (Zaragoza)	
9 id.	VA-3914	Citroen	Turismo	Id.	Santiago Pardos Romeo	Madrid	Cariñena (Zaragoza)	
3 id.	VA-5279	Morris	Id.	Id.	Isaac Bobadilla Ochoa	Id.	Plaça de San Francisco, 18, Zaragoza	
1.º id.	VI-606	Fiat	Id.	Id.	Martín Tabuena Lecina	Id.	Alagón (Zaragoza)	
1.º id.	VI-922	Renault	Turismo	Id.	Julio Miranda Rico	Zaragoza	Santa Cruz, 8 y 10, Zaragoza	
26 id.	Z-1935	Citroen	Caja	Id.	Pedro Serrano Irazo	Miranda de Ebro	Hernán Cortés, 12, Zaragoza	
10 id.	Z-2474	Id.	C. interior	Id.	Ramón Iglesias Lesta	Muniesa	Tauste (Zaragoza)	
26 id.	Z-3416	Essex	Sedán	Id.	Mariano Aznar	Id.	Unceta, 59, Zaragoza	
10 id.	Z-3981	Federal	Plataforma	Id.	Manuel Balfagón Royo	Id.	General Franco, 54, Zaragoza	
24 id.	Z-4278	Ford	Comercial	Id.	Pedro Rivero Andrada	Hinojal	Leciñena (Zaragoza)	
29 id.	Z-4616	Id.	Id.	Id.	Ricardo Molinos Gonzalo	Remolinos	Peñaflor de Gállego (Zaragoza)	
29 id.	Z-3791	Id.	Sedán	Id.	Gumersindo Peirona Benediti	Zaragoza	Barrio Garrapillos, Zaragoza	
12 id.	Z-5977	Renault	C. interior	Id.	Manuel Becerril Rondón	Id.	La Ametlla del Vallés	
16 id.	Z-6192	Citroen	Berlina	Id.	Juan F. Hernández	Id.	Calvo Sotelo, 44, Zaragoza	
11 id.	Z-6287	G. M. C.	Caja	Id.	Pascual Sánchez Clemente	Hinojosa de Jarque	Predicadores, 46, Zaragoza	
15 id.	Z-6635	Ford-Chrysler	C. interior	Id.	Nicolás Hermanos, S. R. C.	Zaragoza	Caspe (Zaragoza)	
19 id.	Z-6712	Pontiac	Caja	Id.	Saturmino Bueno Moreno	Id.	Coso, 26, Zaragoza	
3 id.	Z-6820	Mercedes-Benz	Id.	Id.	Angel Broset Abizanda	Remolinos	San Antón, 7, Zaragoza	
26 id.	Z-6868	Chevrolet.	Id.	Id.	Angel Broset Supervia Molinos	Id.	Lérida, 3, Zaragoza	
4 id.	Z-6883	Id.	Plataforma	Id.	Antonio Aragonés Guasch	Alforja (Tarragona)	Sábado, 102, Zaragoza	
12 id.	Z-7065	D. K. W.	Sedán	Id.	José de Yarza y García	Zaragoza	Maella (Zaragoza)	
22 id.	Z-7081	3. H. C.	Id.	Id.	Eugenio Martínez Calderón	Id.	Caspe (Zaragoza)	
4 id.	Z-7387	U. S. A.	Camión	Id.	Miguel Ortús Crespo	Id.	Camino de Enmedio, 29, Zaragoza	
5 id.	Z-7547	Chevrolet.	Id.	Id.	Fermín Esquej Melero	Remolinos	Jesús, 7, Zaragoza	
9 id.	Z-7682	Id.	Id.	Id.	Fiscalía Superior de Tasas	Madrid	Garrapillos, Zaragoza	
1.º id.	Z-7720	Fiat	C. interior	Id.	Alfredo Benedicto Layunta	Id.	San Lorenzo, 27, Zaragoza	
26 id.	Z-7880	Alfa Romeo	Sedán	Id.	Daniel Penacho Suso	Id.	San Juan de la Cruz, B, Zaragoza	
30 id.	Z-8041	Opel	Id.	Id.	Arturo Mediano Sancho	Basauri	Hernán Cortés, 7, Zaragoza	
7 id.	Z-8182	G. M. C.	Caja	Id.	Fernando Lázaro Pardillos	Id.	Avenida de América, 1, Zaragoza	
30 id.	Z-8205	Bianchi	Id.	Id.	Jaime Mestre Guinart	Zaragoza	Casta Alvarez, 25, Zaragoza	
26 id.	Z-8352	Peugeot	Turismo	Id.	Jesús Bercebal Minguición	Id.	Calatayud (Zaragoza)	
5 id.	Z-8468	Renault	Furgoneta	Id.	Fiscalía Superior de Tasas	Id.	San Vicente de Paul, 21, Zaragoza	
19 id.	Z-8586	Peugeot	Caja	Id.	David Guallar Pérez	Id.	Latorja, 128, Barcelona	
29 id.	Z-8735	Fiat	Id.	Id.	Antonio Carreras Pomar	Id.	Cariñena (Zaragoza)	
31 id.	Z-8874	Id.	Id.	Id.	Irene Andruén	Id.	Paseo de Echegaray, 92, Zaragoza	
26 id.	Z-9032	Huppomobile.	Jaula	Id.	Julian Sanz Ibañez	Id.	Avenida San José, 52, Zaragoza	
29 id.	Z-9088	Austin	Turismo	Id.	Julian Sanz Ibañez	Barbastro	Castejón de Monegros (Zaragoza)	
29 id.	Z-9109	Lancia	Caja	Id.	Félix Chueca García	Zaragoza	Plaça de San Francisco, 1, Zaragoza	
							Vicente Trencó Madrona.	



## SECCION SEXTA

Núm. 3.599

ASIN

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Alcaldía, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte denominado "Dehesa de Bartieco", catalogado con el número 137 de entre los de utilidad pública y de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1952-53, bajo el tipo de tasación, en alza, de 17.250 pesetas, pudiendo entrar a pastar en el mismo 690 cabezas de ganado lanar.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra a los cinco días transcurridos desde la primera, en idénticas condiciones.

Serán de cuenta del rematante el pago de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y cuantos gastos se originen en este expediente hasta la adjudicación definitiva.

Asín, 25 de agosto de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.574

FARLETE

El día 23 de septiembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta la subasta de 17 solares propiedad de este Ayuntamiento por el tipo de licitación para cada uno y características que constan en el pliego de condiciones obrante en Secretaría a disposición de los interesados, en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con timbre de 4'75 pesetas cada una, durante media hora después de abierta la subasta por la Presidencia, debiendo ir acompañadas del resguardo de fianza provisional.

Serán a cargo del rematante el importe de estos anuncios, honorarios a funcionario autorizante, gastos de escritura y cualesquiera otros que se deriven de la subasta o formalización del contrato.

Farlete, 27 de agosto de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones es el siguiente:

D....., mayor de edad, vecino de... provincia de ....., cuya personalidad acredita acompañando documento de identidad:

Enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta

para la venta de 17 solares propiedad del Ayuntamiento, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia el día ..... de ..... de 1952, opta a la misma aceptando todas sus condiciones, y ofrece por el solar número ... la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos.

(El número del solar y la cantidad que se ofrece habrán de consignarse en letra).

Farlete a ..... de ..... de 1952.

(Firma del proponente).

Núm. 3.619

MIANOS

Con sujeción al pliego de condiciones económico-facultativas contenidas en el Plan forestal que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos de los montes "Pinar, Cingla y Sarda" y "Carrachana" y El Boyal", para 300 cabezas lanaras y 450 cada uno de los expresados montes, y bajo el tipo en alza de 7.500 y 13.650 pesetas, respectivamente, durante las épocas de disfrute consignadas en dicho Plan de aprovechamientos forestales inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 12 del actual. Si no hubiese postor, se celebrará segunda subasta el día 20 del mismo, a las diez horas, bajo el mismo tipo y condiciones.

Mianos, 25 de agosto de 1952.—El Alcalde, Joaquín Grasa.

Núm. 3.585

MUNEBREGA

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará el día 20 de septiembre próximo y hora de las doce, en la Casa Consistorial, la subasta de pastos del monte "Blanco", para 600 lanaras y 25 cabras, bajo el tipo en alza de pesetas 10.500, para el año forestal de 1952-53.

Munébrega, 25 de agosto de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.597

PINA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de que luego se hará mención quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por térmi-

no de ocho días, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren justas:

1.º Subasta de arriendo de dos parcelas en "Talavera".

2.º Idem de "Campo del Consejo".

3.º Idem de "Talavera-Santacana".

4.º Idem de "Mejana de Polo".

5.º Idem de pastos de "Mejana de los Nidos".

6.º Idem de pastos de "Mejana de los Alterones".

Pina de Ebro, 25 de agosto de 1952.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.584

PRADILLA DE EBRO

El día 18 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejales en quien delegue, la subasta de los pastos del monte número 165 del Catálogo, denominado "Común, Codera y Sarda", de este término municipal, bajo el tipo de 10.625 pesetas en alza y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si la primera subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 27 del citado mes de septiembre, a la misma hora y bajo el tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Pradilla de Ebro, 25 de agosto de 1952.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.595

TIERMAS

El día 18 de septiembre próximo y hora de las diez se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación del arriendo de pastos del monte número 227 del Catálogo, denominado "Sierra de Leire", bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, para el año forestal de 1952-53.

El tipo de tasación en alza es de 75.000 pesetas anuales, y el número de cabezas lanaras que podrán introducirse al pastoreo es el de 3.000, cuyo rematante permitirá la entrada en dicho monte del ganado vecinal consignado en el vigente Plan forestal de fecha 12 del actual.

Regirán en esta subasta y en la ejecución del aprovechamiento las condiciones facultativo - económicas del expresado Plan forestal y las establecidas por la entidad municipal propietaria de dicho monte, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los licitadores formularán sus proposiciones por escrito y durante el



plazo de media hora, adoptando el modelo que se publica a continuación y cuidando previamente de hacer el depósito del 5 por 100, del precio base de subasta a la mesa del Ayuntamiento, debiendo cumplir cuantas obligaciones les impone la vigente Ley del Timbre del Estado, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo que determina dicho Plan forestal, siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios y formación de expediente.

Tierras, 25 de agosto de 1952.—El Alcalde, Simón Sánchez.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D....., vecino de ....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Leire", se compromete a satisfacer la cantidad de ..... ptas. (en letra) como precio anual de dicha subasta, cuyo aprovechamiento se halla autorizado desde 1.º de octubre próximo a 30 de junio de 1953.

(Fecha y firma).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.564

#### JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 375 de 1950, sobre hurtos, contra otros y Felipe López Rupérez, se cita al mismo, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, B. Epifanio Magro.

Núm. 3.547

#### JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin y Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza, en funciones de tal en el Juzgado número 4 de la misma, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se tramita en

este Juzgado a instancias de D. Rufino Esteban Albero, del comercio, de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. Malfey, en solicitud de suspensión de pagos, con esta fecha se ha dictado auto por el que se le declara en estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional, y dispuesto convocar a los acreedores a Junta general en la forma determinada en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario accidental, José Esteve.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.524

#### JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio verbal de faltas núm. 116 del año en curso, seguidos ante este Juzgado municipal sobre escándalo, ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Algás Pardo, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 4 (sito en la calle de Predicadores, núm. 56, 2.º), el día 28 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas seguido contra él.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 3.577

#### JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez titular del Juzgado municipal núm. 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 107 del año 1952 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Francisco Berastegui Iturriza, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra D. Emilio Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un armario librero con dos cajones, usado, 180 pesetas.

Un id., rinconera, 100 pesetas.

Una mesita centro, rectangular, en 100 pesetas.

Un armario dormitorio de niño, en 250 pesetas.

Un id. ropero de dos cuerpos, usado, 300 pesetas.

Una mesilla de noche, 50 pesetas.

Una mesa camilla, 40 pesetas.

Dos sillones en mal uso, 100 pesetas.

Dos sillas, 40 pesetas.

Un sofá en mal estado, 40 pesetas.

Total, 1.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito Predicadores, 56, 2.º) he señalado el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal o documento análogo que acredite su personalidad, y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se encuentran en poder de D. Valentín Sorolla Calvete, en calidad de depósito, domiciliado en la calle de San Félix, núm. 2, 3.º, el que los pondrá de manifiesto a la persona a quien le interese tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Francisco de Asís.—El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 3.648

#### JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado por don José Solanilla Garcés contra D. José Urchaga Escolano, vecino de Borja, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes advertencias y condiciones:

1.º El acto del remate tendrá lugar el día 12 del próximo mes de septiembre, a las doce horas del mismo.

2.º No se admitirá licitador que no haga el previo depósito que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.º El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Objetos que se subastan, con indicación de su tasación pericial.

Una plancha eléctrica, 25 pesetas.

Un reloj de bolsillo sistema "Roskoff", 70.

Dos cubiertas cubrecama, 120.

Veintinuna servilleta de mesa, 120.

Dos manteles de algodón, de mesa de comedor, 150 pesetas.



Un joyero de metal, 15.

Una lupā, 25.

Un colchón de lana para cama de 1'15, 585 pesetas.

Total, 1.110 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.475

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 424 de 1952, seguido por denuncia de la Jefatura Superior de Policía contra Vicente Jimeno Plasco, por el hecho de escándalo, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 11 de agosto de 1952.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Jimeno Blasco a la pena de 25 pesetas de multa y reprensión privada, como responsable o autor de la falta denunciada de escándalo, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—F. Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Jimeno Blasco, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, F. Cardós.

Núm. 3.545

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta ciudad, D. Avelino Vilas Ferrando, en el juicio verbal de faltas número 376 de 1952, sobre lesiones, se requiere por la presente a Ramona Alegre Barea a fin de que en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de esta provincia comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Predicadores, al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza, veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

Núm. 3.545

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta ciudad, D. Avelino Vilas Ferrando, en el juicio verbal de faltas número 473 de 1952, sobre lesiones, se requiere por la presente a Luis Moreno Batista a fin de que en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de esta provincia comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Predicadores, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza, veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.590

CASPE

D. Miguel Figueira, Licenciado, Secretario del Juzgado Comarcal de la ciudad de Caspe (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio de faltas por lesiones seguido en este Juzgado Comarcal con el número 12 de 1952, contra Francisco Gorretā Cortés, por lesiones que infirió a Andrés Mollado Maza, se ha dictado en el día de la fecha la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 31 de mayo de 1952. El Sr. Juez Comarcal de esta población, D. Manuel Sauras Lorenz, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en virtud de atestado de la Guardia Civil de Escatrón y del Juzgado de Paz del referido pueblo de Escatrón, contra Francisco Gorretā Cortés, por lesiones a Andrés Mollado Maza, y en cuyo juicio es también parte el Sr. Fiscal comarcal, en representación del Ministerio público, por lesiones.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Francisco Gorretā Cortés a la pena de dos días de arresto menor, que deberá cumplir en el depósito municipal de esta ciudad, a que indemnice al perjudicado Andrés Mollado Maza en los gastos médico, farmacéuticos y al pago de los gastos y costas de este procedimiento.

Para la notificación de las partes, líbrense los despachos correspondientes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sauras Lorenz.” (Rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que suscribe la referida sentencia celebrando audiencia pública

por antemí, el Secretario, en el mismo día de su fecha.—Doy fe: Rafael Resa. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado, en ignorado paradero, expido la presente en Caspe a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Miguel Figueira.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.601

Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón

Con permiso de la Autoridad, y para cumplir lo ordenado por las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta general que prescribe el artículo 44 de las mismas, para ocuparse de lo que preceptúa el 53, para el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria. Si no concurriese número suficiente de partícipes para celebrarla, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 30 del mismo, a la misma hora, en la calle de Isábal (D. Marceliano), núm. 2, tomando acuerdos con el número que concurra.

Rueda de Jalón, 26 de agosto de 1952.—El Presidente, Fausto Martín.

Núm. 3.642

Notaría de D. Aurelio Ibáñez Cerezo  
CASPE

Se pone en conocimiento de todos aquellos que pudieran considerarse interesados que en esta Notaría, y por D. Manuel María Regot Garcíā, Notario de Maella y sustituto legal de Caspe, ha sido iniciada un acta de aprovechamiento de aguas públicas adquirido por prescripción a favor de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ceitón (término municipal de Caspe).

El punto de partida del aprovechamiento se encuentra en la conjunción de las acequias de “Ceitón” y “La Herradura”, lugar conocido por el nombre de “Rebalsa” o “Rincón de Manuel Beltrán”, regándose una superficie aproximada de 57 hectáreas de terreno.

Lo que se comunica a quienes entiendan poseer algún derecho que pueda resultar perjudicado, advirtiéndoles que durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Caspe, 25 de agosto de 1952.—El Notario sustituto, Manuel Regot.